

BAQUEDANO, 02 FEB 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 209

VISTOS:

1. El Registro N° 005, de fecha 02 de enero del año 2008, que nombro como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Contrata a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 17, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Feriado Legal N° 06 del funcionario Sr. Alfredo Carrizo Escalante, de fecha 14 de enero del año 2011.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE 25 días** de feriado legal más 5 días fuera de la región al funcionario, Sr. Alfredo Carrizo Escalante, RUT. N° 07.024.328-8, Auxiliar de Servicio de las Postas de Sierra Gorda de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 07 de febrero 2011 y el 19 de marzo del año 2011, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SIERRA GORDA
ALCALDE

JGV/BSL/SAP/KBN/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Personal
- Interesado